



**Nº 33-SG-2011.**

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 14 de noviembre del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 318 del COOTAD y Art. 18 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día miércoles 16 de noviembre del 2011, a las 15h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Aprobación del orden del día por el Concejo Municipal.
4. Aprobación del acta Nº. 32 del 9 de noviembre del 2011.
5. Conocimiento y aprobación, en segundo debate, de la **QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA** constante en la ORDENANZA REFORMATORIA Nº. 15-2011-CMPVM A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA Nº. 01-2011-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2011. La documentación de respaldo ya fue entregada para el primer debate.
6. Conocimiento y aprobación, en segundo debate, de la **SEXTA REFORMA PRESUPUESTARIA** constante en la ORDENANZA REFORMATORIA Nº. 16-2011-CMPVM A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA Nº. 01-2011-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2011. La documentación de respaldo ya fue entregada para el primer debate.
7. Conocimiento y aprobación en segundo debate de la **SÉPTIMA REFORMA PRESUPUESTARIA** constante en la ORDENANZA REFORMATORIA Nº. 17-2011-CMPVM A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA Nº. 01-2011-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2011. La documentación de respaldo ya fue entregada para el primer debate.
8. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

**DR.FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.**  
Secretario General del Concejo Municipal.